

MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS INSTITUCIONALES:

*EXPLORANDO LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES COLECTIVAS
DE LA UE Y ANSEA COMO MOTOR DE ESTABILIDAD EN DESEMPEÑO
ECONÓMICO Y POLÍTICA INTRARREGIONAL*

Autores

Rosmery Arrambide Daza

Pontificia Universidad Católica del Perú

rosmery.arambide@pucp.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6020-321X>

Leslie Mariana Bedía Cruz

Pontificia Universidad Católica del Perú

lmbediac@pucp.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6929-7030>



Resumen

El artículo analiza comparativamente los factores que explican la estabilidad en el desempeño económico y la política intrarregional de la Unión Europea (UE) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) entre 1990 y 2008, pese a sus marcadas diferencias institucionales. Tiene como objetivos examinar los diseños institucionales de ambas organizaciones, explicar su estabilidad en desempeño económico y política intrarregional, y analizar el papel de los procesos de construcción identitaria en dicha estabilidad. La hipótesis sostiene que esta estabilidad se explica principalmente por la construcción de identidades e intereses colectivos, surgidos como respuesta a contextos de amenazas y/o crisis, el fin de la Guerra Fría en Europa y la crisis asiática de 1997 en el Sudeste Asiático, los cuales fortalecieron la cooperación y consolidaron un sentido de pertenencia regional. El estudio aplica el método comparado de la ciencia política y se basa en el enfoque constructivista de Alexander Wendt y en las dimensiones del Diseño Racional de Instituciones Internacionales propuesto por Koremenos et al. (2001): membresía, alcance, centralización, control y flexibilidad. Los resultados demuestran que, aunque la UE posee un diseño más centralizado y normativo, y la ANSEA uno más flexible y consensuado, ambas alcanzaron estabilidad económica y política gracias a la consolidación de identidades colectivas. En la UE, el fin de la Guerra Fría reafirmó una identidad común en torno a la democracia, el libre mercado y los derechos humanos; mientras que, en la ANSEA, la crisis de 1997 impulsó una identidad regional basada en la cooperación flexible, la no injerencia y el respeto a la soberanía. En conjunto, se concluye que la estabilidad regional de ambas instituciones en cuanto a desempeño económico y política intrarregional depende menos del diseño institucional que de la fuerza de sus identidades colectivas.

► **Palabras claves:** *identidad colectiva, Unión Europea, ANSEA, estabilidad política, desempeño económico*

Beyond Institutional Differences: Exploring the Construction of Collective Identities of the EU and ASEAN as a Driver of Stability in Economic Performance and Intra-Regional Politics

Abstract

This article provides a comparative analysis of the factors explaining the stability in economic performance and intraregional politics of the European Union (EU) and the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) between 1990 and 2008, despite their marked institutional differences. Its objectives are to examine the institutional designs of both organizations, explain their economic performance and political intraregional stability, and analyze the role of identity-building processes in such stability. The hypothesis posits that this stability is mainly explained by the construction of collective identities and interests, which emerged as a response to threats and/or crises: the end of the Cold War in Europe and the 1997 Asian financial crisis in Southeast Asia. These events strengthened cooperation and consolidated a sense of regional belonging. The study applies the comparative method from political science and is based on Alexander Wendt's constructivist approach, as well as the dimensions of the Rational Design of International Institutions proposed by Koremenos et al. (2001): membership, scope, centralization, control, and flexibility. Results show that although the EU has a more centralized and normative design, and ASEAN a more flexible and consensus-based one, both achieved economic and political stability through the consolidation of collective identities. In the EU, the end of the Cold War reaffirmed a common identity centered on democracy, free markets, and human rights; whereas in ASEAN, the 1997 crisis fostered a regional identity based on flexible cooperation, non-interference, and respect for sovereignty. Overall, it is concluded that regional stability in terms of economic performance and intraregional politics depends less on institutional design and more on the strength of collective identities.

► **Keywords:** *collective identity, European Union, ASEAN, political stability, economic performance*

1. Introducción

La Unión Europea (UE) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), son dos instituciones internacionales de gran renombre en el escenario internacional. La primera está integrada por países europeos y se le considera una de las organizaciones internacionales más exitosas y sólidas del mundo actualmente; tienen una influencia importante en las dinámicas del escenario internacional. La segunda está integrada por países del Sudeste Asiático y es una organización internacional de suma relevancia para dicha región, en la misma línea, a nivel mundial su relevancia ha ido incrementándose. “Se puede decir sin temor a exageración que [...] son los ejemplos más exitosos del regionalismo en la historia contemporánea. Las dos organizaciones han mantenido sus respectivas regiones en paz, un crecimiento económico ejemplar y una mayor integración sociocultural, contribuyendo significativamente a la estabilidad y al desarrollo global” (Khoman, 1992, p. 2).

Sin embargo, ambas instituciones presentan marcadas diferencias respecto a su diseño institucional. Barbara Koremenos et al. (2001) desarrolla cinco dimensiones de instituciones internacionales y a partir de ellas se puede analizar la estructura internacional de organizaciones como la UE y ANSEA y observar marcadas diferencias. Estas dimensiones son: membresía, alcance, centralización, control y flexibilidad. En base a ello, la pregunta que guía esta investigación es ¿De qué manera se explica la estabilidad en el desempeño económico y en la política intrarregional de ANSEA y UE entre 1990 y 2008 pese a tener diseños institucionales diferentes? Para responder a la interrogante, se plantea la siguiente hipótesis: la estabilidad de ambas instituciones en el periodo 1990-2008 se explica a partir de la construcción de identidades e intereses colectivos como respuesta a estructuras intersubjetivas sistémicas (Wendt, 1992, 1994); es decir, a situaciones de amenaza, crisis, tensiones y/o inestabilidad en sus respectivas regiones de origen.

Se entiende “estabilidad en desempeño económico” como el comportamiento consistente del crecimiento económico y el nivel de integración económica. Por “estabilidad en política intrarregional” se entiende la ausencia de conflictos entre los países miembros de cada institución. Asimismo, se considera la teoría constructivista de las relaciones internacionales para entender las identidades e intereses colectivos como factores construidos a partir de interacciones intersubjetivas constantes e ideas compartidas. Estas identidades e intereses compartidos implican un marco de acción común que nos permite entender su desempeño positivo en cooperación regional.

Como marco temporal para el análisis, se considera el periodo que comprende desde los inicios de los años 90 hasta el 2008, año de la crisis financiera global. Ello pues la década de los 90 fueron años en los que tanto la UE como la ANSEA experimentaron importantes crisis y cambios constantes, y la crisis del 2008 impactó también de manera muy relevante en ambas instituciones. Entonces, se sostiene que los contextos que llevan a la construcción de la identidad colectiva son en el caso de la ANSEA, la crisis asiática de 1997 y en el caso de la UE, el fin de la Guerra Fría, pues ambas situaciones implicaron tensiones profundas al interior de sus respectivas regiones. Por supuesto, después del 2008 se presentaron avances, estancamientos y en general diferentes dinámicas que merecen tener atención propia en investigaciones posteriores.

Para dar respuesta a la pregunta, el presente artículo se desarrolla de la siguiente manera. Tras esta introducción, en el segundo apartado se presenta un breve balance de la literatura hallada sobre la comparación y los casos específicos. En la tercera sección se expone la metodología y se introducen los principales conceptos utilizados en la investigación. Seguidamente, se analiza el caso de la UE; abordando primero su estructura institucional en base a los planteamientos de Koremenos et al. (2001), después se explica su estabilidad en desempeño económico y en política intrarregional, posteriormente, se analiza cómo el fin de la Guerra Fría influye en la construcción y fortalecimiento de la identidad e intereses. De manera similar, en el quinto apartado se desarrolla primero la estructura institucional de la ANSEA siguiendo las 5 dimensiones mencionadas, luego se explican ideas importantes que reflejan la estabilidad de esta institución, después, se analiza cómo la crisis asiática de 1997 permitió el fortalecimiento identitario y la consolidación de una nueva estructura institucional. Finalmente, en el sexto apartado se presentan los principales hallazgos y conclusiones.

Cabe señalar que las relaciones internacionales y la ciencia política están estrechamente relacionadas; no obstante, en la academia parecen haber seguido caminos divergentes. En ese sentido, el presente trabajo busca atenuar esta aparente separación mediante el uso de conceptos propios de las relaciones internacionales y del método comparado de la ciencia política, con el fin de comprender los resultados similares en materia de cooperación regional entre ambas instituciones, a pesar de sus diferencias.

En la misma línea, se considera que la propuesta es relevante por dos razones principales. La primera es que son escasos los trabajos académicos sobre organizaciones internacionales que utilizan el método comparado. En ese sentido, desde las ciencias sociales, y específicamente a partir del enfoque comparado, se busca contribuir a llenar esta limitación en la literatura y, asimismo, incentivar el desarrollo de nuevas investigaciones en este ámbito.

En segundo lugar, esta investigación pretende demostrar que no existe una prescripción única, en términos institucionales, para contar con estabilidad en los aspectos económico y político, en contraposición a la tendencia general de evaluar el nivel de éxito de otras organizaciones internacionales teniendo como punto de referencia a la UE. Esta práctica deslegitima la diversidad de formas de cooperación en distintas regiones del mundo. Entonces, si bien el presente trabajo aspira a enmarcarse en el enfoque del regionalismo comparado, también busca tomar distancia del EU-centrismo de este enfoque. Una perspectiva no EU-céntrica del regionalismo comparado debe tener en cuenta las particularidades de las distintas regiones y de sus diseños institucionales, patrones y “estilos” de cooperación (Acharya, 2016, p. 116).



2. Revisión de literatura

En primera instancia, el teórico neoliberal institucionalista Robert Keohane, dentro del campo racionalista, define instituciones como "conjunto de reglas (formales y no) persistentes y conectadas que prescriben papeles de conducta, restringen actividades y configuran expectativas" (Keohane, 1988, p. 383). En ese sentido, consideramos a la ANSEA y la UE como instituciones internacionales. Sobre la base de ello, se utiliza el marco conceptual y las dimensiones de diseño institucional propuestas por Koremenos et al. (2001); membresía, alcance, centralización, control y flexibilidad, para encontrar diferencias fundamentales.

La literatura que compara el éxito de ambas instituciones es limitada; sin embargo, sí existe vasta bibliografía sobre el desempeño individual de cada una. Así, por un lado, el texto de Croci (2000, p. 12) destaca el papel del diseño institucional en fomentar la cooperación entre los estados miembros. Además, resalta el éxito de las instituciones de la UE en alcanzar acuerdos cooperativos sobre políticas comunes propuestas y en mantener un mercado único competitivo. También señala cómo han superado desafíos en la distribución de beneficios y costos para fortalecer la cooperación regional. En conjunto, estos aspectos respaldan la idea de que la UE ha logrado un desempeño positivo gracias a su diseño institucional y a sus políticas comunes en beneficio de la cooperación regional.

Por otro lado, Cockerham (2009, p. 184) resalta el enfoque intergubernamental de la institucionalización en la región del Sudeste Asiático. Señala que las preferencias e intereses estatales habrían fomentado la cooperación en el ámbito económico, al mismo tiempo que se protegería la soberanía estatal. Se menciona que los Estados miembros de la ANSEA han seguido un proceso racional al diseñar instituciones que promueven dichas preferencias. Además, se enfatiza que la cooperación funcional con limitaciones en la supranacionalidad es lo más adecuado dada la diversidad étnica, los sistemas políticos y el desarrollo económico heterogéneo de la región. El autor también resalta que la interacción entre los Estados miembros sucede en el marco de los intereses de beneficios mutuos, lo cual facilita la cooperación.

Ahora bien, la teoría constructivista es la que más ha contribuido a entender la cooperación de la UE y la ANSEA, también de forma individual. Para esta perspectiva teórica, las identidades e intereses de los Estados no son factores exógenos, sino que se construyen en el marco de interacciones intersubjetivas e ideas compartidas (Wendt, 1992, p. 410). En esa línea, autores como Amitav Acharya (1997, p. 343) explican que los avances en el multilateralismo y la cooperación de países asiáticos responden no solo a una lógica de intereses, sino también en gran medida a una identidad construida y compartida. Así, el consenso y el regionalismo suave (soft regionalism), características constituyentes del estilo ANSEA (ASEAN way), han contribuido al proceso de socialización del multilateralismo. Acharya (1997) reconoce que la identidad colectiva de los países de la ANSEA no solo es construida al interior de la región, sino que también es importada. No obstante, explica que los países de la región no son tomadores pasivos de instituciones y normas occidentales, sino que las moldean y adaptan de acuerdo con su identidad colectiva. En la misma línea, Thomas Risse (2004) desarrolla la propuesta constructivista aplicándola al caso de la identidad europea. Concluye que esta teoría y su énfasis en la identidad explican el proceso de expansión de la UE hacia el este mejor que teorías convencionales de integración como el liberalismo intergubernamental (Risse, 2004, p. 158-159).

Continuando, la literatura que considera ambos casos para analizarlos en conjunto es limitada. Por una parte, David Camroux (2008) da cuenta de los esfuerzos por parte de la UE para promover la integración en la región asiática y para establecer lazos de cooperación económica y política con la ANSEA. Menciona que la cooperación "interregional" es más prometedora cuando se lidia con adversarios o retos comunes, y que, en cambio, se ve obstaculizada por las diferentes naturalezas de las dos entidades. Ello se evidencia en cómo la UE adopta una postura distinta en relación con el principio de "no injerencia y respeto a la soberanía", sobre todo cuando se trata de casos de violaciones a los derechos humanos y dictaduras, como en el caso de Myanmar/Birmania. En tales situaciones, la UE aplicaría sanciones y embargos como medidas de presión. Este enfoque contrasta con la forma en que la ANSEA aborda a países miembros y no miembros en situaciones similares. La ANSEA opta por la "diplomacia silenciosa" y los mecanismos informales para gestionar las tensiones. Esta preferencia por la no injerencia y la autonomía de los Estados miembros limita la capacidad de la organización para abordar eficazmente cuestiones de seguridad interna, como los abusos de derechos humanos (Chong, 2021), lo que ha socavado su objetivo de promover la cooperación pacífica en casos como el de Myanmar.

Por su parte, Yoshimatsu (2008) compara la región del Sudeste Asiático con Europa en sus esfuerzos de integración regional en términos económicos. Concluye que tanto la Comunidad Europea (CE, antecesora de la UE) y la ANSEA tuvieron prescripciones similares para hacerle frente a crisis económicas. De esta manera, la creación de un mercado común fue una estrategia factible para ambos casos. El autor sostiene que la presencia de un sector privado independiente y de una entidad supranacional fue determinante para el mayor avance en los esfuerzos de integración regional alcanzado por la UE en comparación con la ANSEA.

Finalmente, Dirk Nabers (2002) ofrece una de las perspectivas comparativas más relevantes para esta investigación. Desde un enfoque constructivista, busca comprender las razones detrás de los procesos de expansión e institucionalización de la UE y la ANSEA desde los años noventa hasta el 2002. Sostiene que ambos procesos pueden interpretarse como formas de ampliación de una comunidad internacional, donde las ideas compartidas, las identidades colectivas y los contextos históricos desempeñan un rol fundamental. Nabers identifica dos eventos que impulsaron dichos procesos: el fin de la Guerra Fría en el caso de Europa y la crisis financiera asiática de 1997 en el Sudeste Asiático. Estos sucesos habrían operado como catalizadores en la construcción de identidades colectivas y la posterior expansión de dichas organizaciones regionales, al generar un sentido de destino común e interdependencia que favoreció la cooperación e integración (Nabers, 2002, p. 22).



En este sentido, el trabajo de Nabers es uno de los textos principales que informan la hipótesis de la presente investigación, al plantear que la emergencia y/o el fortalecimiento de identidades colectivas en contextos críticos pueden explicar, en el caso analizado, la estabilidad del desempeño económico y de la política intrarregional. Asimismo, este estudio aborda dicho fenómeno a partir de otra herramienta teórica del constructivismo: los mecanismos de creación de identidades colectivas propuestos por Wendt (1994): estructuras sistémicas intersubjetivas, procesos sistémicos y prácticas estratégicas (pp. 388-391). Estos mecanismos permiten operacionalizar el proceso de construcción identitaria y analizar cómo las interacciones regionales transforman percepciones, intereses y comportamientos estatales. En síntesis, la literatura revisada durante la investigación sigue dos tendencias. Por un lado, la mayoría se centra en el análisis individual de cada institución, profundizando en sus respectivos desempeños desde enfoques racionalistas o constructivistas. Por otro lado, los estudios que abordan de forma conjunta a la UE y la ANSEA son escasos y se enfocan, en general, en sus interacciones interregionales. Además, buena parte de la literatura comparativa tradicional tiende a evaluar a la ANSEA tomando a la UE como modelo, lo que refuerza una mirada eurocéntrica que deslegitima formas alternativas de cooperación regional. En este marco, el enfoque de Nabers (2002) resulta especialmente valioso, al ofrecer una perspectiva comparativa que reconoce las especificidades históricas y contextuales de cada región, evitando establecer jerarquías implícitas entre modelos institucionales. Esto refuerza la necesidad de investigaciones que, como la presente, adopten un método comparado no eurocéntrico.

3. Metodología y conceptos principales

Para la presente investigación se hace uso del método comparado de la ciencia política, apoyado en el constructivismo de Alexander Wendt y en el marco del diseño racional (Rational Design) de Koremenos et al. (2001). El análisis se basa en fuentes académicas y documentales que evalúan la evolución institucional, las crisis regionales y los procesos de integración entre 1990 y 2008.

En cuanto a los conceptos que se utilizan en esta investigación, desde la teoría racional del liberalismo institucional se define instituciones como conjuntos de reglas (formales o informales) persistentes y conectadas que prescriben papeles de comportamiento, restringen actividades y configuran expectativas (Keohane, 1988, p. 383). Esta teoría se remite a explicar el aspecto tangible y material de las instituciones. En ese entender, el desarrollo conceptual del diseño racional de instituciones propuesto por Koremenos et al (2001), contribuye a comprender las diferencias tangibles de la UE y la ANSEA. Esta propuesta del diseño racional incluye las siguientes cinco características: Primero, membresía, que define quiénes pueden formar parte de una institución. Puede ser exclusiva, inclusiva, regional o abierta a actores no estatales. El segundo elemento es alcance, que se refiere a los temas que cubre la institución. Puede ser amplio o limitado, como en el caso de acuerdos sectoriales. Tercero, centralización, que indica si determinadas funciones se concentran en una entidad central. Dichas funciones pueden incluir la recolección de información, solución de disputas o ejecución de normas. En este sentido, este elemento se relaciona con la soberanía nacional. La cuarta característica es control, y determina cómo se toman las decisiones colectivas. Depende de reglas de votación, distribución de poder y quién puede vetar decisiones. Además, no siempre está ligado al nivel de centralización. Finalmente, flexibilidad, que es la capacidad de la institución para adaptarse a cambios o crisis. Puede ser adaptativa, como cláusulas de escape, o transformadora, como renegociaciones periódicas.

Por otro lado, la perspectiva constructivista presta atención sobre todo al aspecto ideacional de las Relaciones Internacionales. Así, según la definición de instituciones de Alexander Wendt (1992), referente del constructivismo, estas pueden entenderse como conjuntos relativamente estables o estructuras de identidades e intereses, que son fundamentalmente entidades cognitivas y no existen al margen de las ideas que los actores tienen sobre el funcionamiento del mundo (p. 399).

De esta misma tradición teórica se adopta la definición de identidad colectiva como una identificación positiva con el bienestar del otro, de modo que este es percibido como una extensión del yo y no como un actor independiente. Si bien la identidad colectiva no es esencial ni equivalente al multilateralismo, sí proporciona una base relevante para su desarrollo, al incrementar la disposición a actuar conforme a principios de conducta generalizados y de reciprocidad difusa (Wendt, 1994, p. 386). En esa línea, para el análisis de los casos se utilizan las herramientas teóricas del constructivismo, específicamente, los tres mecanismos causales de generación de identidades colectivas: estructuras sistémicas intersubjetivas, procesos sistémicos y prácticas estratégicas. Cabe señalar que estos mecanismos están estrechamente relacionados y no necesariamente tienen efectos lineales (Wendt, 1994, p. 388).

4. Análisis de la Unión Europea

4.1. Estructura institucional

La Unión Europea (UE) es una institución cuya integración regional, sin duda alguna, es la más avanzada del mundo. A continuación, se analizan sus características institucionales según las cinco dimensiones propuestas por Koremenos et al. (2001). En cuanto a la membresía, los criterios de adhesión a la UE son claros y estrictos. El Artículo 49 del Tratado de la Unión Europea establece que solo los países europeos que respeten los valores fundamentales pueden solicitar el ingreso, y deben cumplir con los llamados criterios de Copenhague, que incluyen requisitos políticos, económicos y jurídicos (European Commission, s.f.-a; European Union, 2016).

Respecto al alcance, la UE posee un campo de acción mucho más amplio que otras organizaciones regionales, con competencias exclusivas, compartidas y de apoyo en áreas como comercio, medio ambiente, agricultura, política monetaria, justicia, salud y educación (European Commission, s.f.-b). Esto le permite incidir en casi todos los aspectos de la vida pública de sus Estados miembros. Sobre el tercer elemento,



centralización, la UE cuenta con una estructura institucional supranacional. La Comisión Europea tiene poder ejecutivo y legislativo, el Parlamento Europeo es elegido por sufragio universal, y el Tribunal de Justicia asegura el cumplimiento uniforme del Derecho de la UE (European Parliament, s.f.-a; European Union, s.f.).

Con respecto a la dimensión control, todos los Estados tienen representación; no obstante, el sistema de votación ponderada en el Consejo de la UE otorga más influencia a países con mayor población. Además, el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales tienen diferentes mecanismos para supervisar y controlar la toma de decisiones (European Council, 2022; European Parliament, s.f.-b; Consilium, 2024; EUR-Lex, s.f.). Finalmente, en cuanto a la flexibilidad, la UE combina herramientas de adaptación, como cláusulas de escape o disposiciones que permiten actuar más allá de las competencias explícitas, con procesos que tienden a ser rígidos, como el procedimiento de retirada (como en el caso de Brexit) o la necesidad de unanimidad en algunas decisiones (European Union, 2016; European Union, s.f.).

4.2. Desempeño económico y estabilidad en la política intrarregional

La UE nació con la intención de prevenir potenciales conflictos bélicos, restaurar la paz y reconstruir el continente tras los terribles estragos de la Segunda Guerra Mundial. Su origen se remonta a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951. Esta organización inicial regulaba la producción y comercialización de los sectores del carbón y del acero entre los países de la región, ya que eran fundamentales para la industria armamentística; por ese motivo, la fundación de la CECA fue una vía estratégica para prevenir escenarios bélicos (Perrotta, 2013, p. 4). Asimismo, a través del aprendizaje social, que involucra interacciones frecuentes y densas (Perrotta, 2013, p. 20), se formaron la identidad y los intereses colectivos entre los miembros de la CECA, basados en el rechazo a la guerra, la promoción de las democracias liberales como régimen político y la apertura comercial, entre otros aspectos. En los años siguientes, una serie de negociaciones y tratados dieron forma a lo que finalmente se constituyó como la UE en 1992, con la firma del Tratado de Maastricht el 7 de febrero de ese año. Desde entonces, la UE ha experimentado ajustes y modificaciones como parte natural de su evolución y respuesta a los cambios en las dinámicas internacionales y a su identidad colectiva. De esta manera, hasta el día de hoy, la UE es una de las organizaciones internacionales más reconocidas por su desempeño positivo, que a continuación se explica brevemente.

Sobre su estabilidad en desenvolvimiento económico, de acuerdo con los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la UE, desde su fundación formal, ha estado entre los actores con mayor aportación al PBI mundial. Así, en 1992, la economía de la UE representaba el 21.34%, mientras que la de Estados Unidos representaba el 19.59%. Cabe señalar que el crecimiento económico de otros países ha contribuido a una redistribución de la participación porcentual en el PBI mundial, lo que explica en parte el descenso relativo de la UE. Así, en 2008, su aporte alcanzaba el 18.81% (FMI, s/f). Esta cifra aún posicionaba a la institución por encima de Estados Unidos y China antes de la crisis financiera global; sin embargo, tras este año, el descenso fue pronunciado.

Asimismo, la cooperación de la UE implica la liberalización económica intra UE, que, además, es un mecanismo para el desarrollo económico y bienestar de los Estados miembros. Así, la integración económica consiste en “la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales en el mercado regional, la introducción del euro y la cohesión interna [...] acompañándola de mecanismos redistributivos que favorezcan la aproximación de los niveles de bienestar de los diferentes territorios de la UE” (Rueda, 2009, p. 72).

Sobre la estabilidad en la política intrarregional de la UE, esta se puede observar en un principio con la ausencia de conflictos bélicos intra-europeos desde el fin de la segunda guerra mundial. De hecho, en el 2012, la UE recibió el Premio Nobel de la Paz por haber contribuido durante más de seis décadas al avance de la paz y la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa (Nobel Prize Outreach, 2026). Asimismo, la institución coopera en el marco de una política exterior y de seguridad común. Si bien este es un tema de álgido debate, y se encuentra en la categoría de competencias especiales de la UE, constituye una de las funciones que cumplen órganos de gestión de la UE. Específicamente, el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea establecen y desarrollan la política exterior y de seguridad, mismos que reúnen a jefes de Estado, jefes de Gobierno y ministros de cada Estado. Cabe señalar que todos los Estados miembros, al incorporarse a la institución y adherirse a los tratados constitutivos, manifiestan su compromiso con el carácter pacífico de la UE. Ello explica la ausencia de conflictos mayores entre los miembros de la institución, particularmente en el periodo de 1990-2008.

No obstante, existen aspectos sobre la estabilidad política intrarregional y la cooperación de la UE que se presentan como desafiantes, especialmente en torno a las políticas migratorias y de asilo. Durante el periodo analizado comenzó a consolidarse un enfoque de securitización de la migración; es decir, la tendencia a tratar los flujos migratorios como amenaza a la seguridad interna y al orden público europeo (Huysmans, 2000). La implementación del espacio Schengen, y el Convenio de Dublín en 1990, que entró en vigor en 1997, son ejemplos de cómo la UE abordaba la migración desde una lógica de control más que de solidaridad. Esta normativa fue criticada por generar una distribución desigual de responsabilidades entre los Estados miembros, especialmente los países fronterizos, y por carecer de un enfoque común que fuese solidario y coherente (Hurwitz, 1999; ECRE, 2006). Entonces, a pesar de una estabilidad política intrarregional general, en el periodo analizado se observan tensiones en la gobernanza europea en algunas temas focalizados.



4.3. El fin de la Guerra Fría en la identidad colectiva de la Unión Europea

Wendt (1994) sugiere tres mecanismos causales para la generación de identidades colectivas. La primera la componen estructuras sistémicas intersubjetivas, que se definen como entendimientos, expectativas y conocimientos sociales compartidos, integrados en instituciones internacionales y complejos de amenazas, en términos de los cuales los Estados definen (algunas de) sus identidades e intereses. El autor resalta que los conflictos, pese a su componente material, son fenómenos intersubjetivos en virtud de percepciones compartidas de problemas y amenazas (p. 389). La guerra fría es un ejemplo resaltante de cómo un conflicto puede corresponder a una estructura discursiva, más que material. En ese sentido, la Guerra Fría y el fin de esta son estructuras sistémicas intersubjetivas particulares que contribuyeron a la construcción y solidificación de la identidad colectiva de la UE, lo cual explica en gran medida su éxito en materia de cooperación.

La culminación de la Guerra Fría traía consigo nuevas estructuras sistémicas intersubjetivas en las cuales la Comunidad Europea tendría que reafirmar o transformar su identidad colectiva. La cuestión de qué hacer con los entonces ex países socialistas recién “liberados”, se disponía como un problema o amenaza para la identidad colectiva de la Comunidad Europea. En efecto, Fierke y Wiener (1999) explican que el contexto post-Guerra Fría se configuró en una crisis para la identidad de la UE debido a que, durante este conflicto, se habían realizado promesas para la inclusión de más países a la comunidad. Estas promesas eran parte de su identidad colectiva, pues como bien señalan, “[l]a ampliación ha estado en el centro de la identidad de la Comunidad Europea (CE) desde el principio” (p. 722).

Además, las promesas se siguieron reforzando en el periodo consecutivo a la Guerra Fría y se plasmó en el artículo O del Tratado de Maastricht, negociado en 1991. En este proceso se apoyó la idea de incluir a otros países de la región, “que compartieran sus principios y voluntad de acción [...] se establece la posibilidad de incorporar en el empeño comunitario a países europeos no miembros que lo soliciten y asuman los anhelos y reglamentaciones correspondientes” (Granell, 1995, p. 554). Sin embargo, se presentaron obstáculos en la década de 1990 y en adelante. Así, para 1999, junto a la cuestión de las instituciones, los derechos de las minorías y la seguridad, el dinero parecía ser ahora la principal limitación en el proceso de ampliación (Fierke & Wiener, 1999, p. 733). Las disputas, sin duda, tienen un componente racional en el sentido de evaluar costos presupuestarios de aceptar nuevos miembros. No obstante, la continuidad del proceso de ampliación puede explicarse en términos de una identidad de la UE arraigada en normas y valores compartidos (Fierke & Wiener, 1999, p. 734).

Asimismo, el aspecto de integración económica como parte de la identidad colectiva europea es fundamental. El fin de la Guerra Fría y el triunfo del capitalismo significó una nueva estructura sistémica intersubjetiva en esta dimensión. El establecimiento de la OMC, implicó el fin de las medidas proteccionistas y el paso a una apertura económica en diversos campos de la producción económica y el comercio (Rodrik, 2011). En este contexto, los Estados miembros se ciñeron a los lineamientos de este nuevo régimen comercial, lo cual contribuyó al reforzamiento de la integración de la UE. Los países no miembros que solicitaron su incorporación a la UE tendrían que acatar los lineamientos de corte económico y comercial del nuevo régimen y, específicamente, de la UE. Por ejemplo, en las negociaciones para la adhesión de Finlandia, Suecia y Austria a los tratados de la UE se presentaron dificultades en los temas relacionados a la agricultura y medio ambiente regulados por la OMC; no obstante, finalmente sus intereses convergieron y estos países se unieron a la UE en 1994 (Garnell, 1995, p. 558).

Cabe señalar que la incorporación formal a la UE se concreta después de referéndums domésticos. En el caso de Noruega, el voto negativo de sus ciudadanos evitó su incorporación junto a los Estados antes mencionados. La situación de Noruega permite comprender que, en la construcción de identidad e interés estatales, los individuos que conforman los Estados son actores determinantes (Weldes, 1996, p. 280). Entonces, el componente doméstico tiene un peso importante al dar forma a las identidades colectivas pues es lo que finalmente da sentido a las estructuras sistémicas intersubjetivas. Cabe señalar, respecto de los referéndums, que estos operan como un mecanismo de filtro que contribuye a explicar la estabilidad de la identidad colectiva de la UE, en la medida en que todos sus Estados miembros; es decir, sus poblaciones, comparten valores, normas e intereses en los ámbitos sociopolíticos y económicos.

Otro mecanismo para la generación de identidades colectivas son las prácticas estratégicas. Wendt (1994) señala que, mediante acciones repetidas, que son intersubjetivas, los actores buscan proyectar y sostener presentaciones de sí mismos, que eventualmente convergen o las alinean a una identidad colectiva (p. 390). Las peticiones formales, así como las informales, de incorporación a la UE se constituyen en este tipo de prácticas. Los filtros para los Estados aspirantes yacían en las ideas, valores y normas que debían poseer para incorporarse: democracia, libertad, derechos humanos, liberalismo económico, entre otros. Entonces, mediante prácticas estratégicas, los aspirantes a miembros se presentaban como caracterizados por esos atributos. Por ejemplo, las solicitudes de adhesión de Austria, Finlandia, Suiza en los primeros años de los 90, buscaban ser una presentación de ellos mismos como Estados con las características de identidad social, económica y comercial propias de la identidad colectiva de la UE.

Asimismo, el reconocimiento de la identidad, ya sea individual o colectiva, es un aspecto fundamental, ya que su naturaleza es esencialmente intersubjetiva (Bozdaglioglu, 2007, p. 137). En ese entender, en el contexto post-Guerra Fría los países de Europa central y oriental buscaban reconocimiento por parte de Occidente, pero la identidad occidental requería también de reconocimiento (Fierke & Wiener, 1999, p. 731). Esto, por un lado, implicaba que la UE tendría que ser reconocida en sus valores “occidentales”; las prácticas discursivas del momento reflejan ello. Así, Gorbachov, declaraba que, “Europa debía tener cada vez más presencia en los dolorosos procesos por los cuales debían pasar los países del Este en su retorno hacia Europa y en la transición al modelo occidental de Estado y sociedad” (como se citó en Benz, 2005, p. 85). De forma similar, el presidente del consejo alemán Joschka Fischer afirmaba en 1999 que la UE no debe limitarse a Europa



occidental; pues en esencia, la idea de la integración europea era un proyecto paneuropeo (como se citó en Fierke y Wiener, 1999, p. 734). Estas prácticas discursivas, más las promesas de ampliación, reforzaban la necesidad identitaria de la UE de ser reconocida y reafirmada como occidental.

Wendt (1994) sostiene que los actores forman identidades aprendiendo, a través de la interacción, a verse a sí mismos como lo hacen los demás; cuanto más significativos son estos otros, medidos por la dependencia material y/o intersubjetiva del yo sobre ellos, más rápido y más profundo funciona este proceso (p. 390). Esto permite comprender el caso de Alemania. Este país, tras su unificación en 1990, “cobijaba en realidad a dos sociedades [...] que “no podían convivir muy bien juntas, porque su socialización, sus valores y sus ideas se diferenciaban de manera muy marcada” (Benz, 2005, p. 85). Sin embargo, logró finalmente socializarse en la identidad colectiva de la UE. Este fue un proceso acelerado por la importancia de la UE para Alemania tanto en términos materiales como ideacionales; es decir, en el ámbito económico y en la necesidad de reconocimiento. Además, los actores tienden a socializarse en su nueva identidad colectiva e internalizar gradualmente su contenido; y con el tiempo, las identidades de los Estados-nación tienden a arraigarse en las instituciones y la cultura políticas (Marcussen, 1999, p. 614). Entonces, la socialización explica en gran medida la estabilidad identitaria colectiva de la UE. En suma, la cooperación y la construcción o fortalecimiento de la identidad colectiva de la UE se alimentan mutuamente, pues como Wendt (1994) afirma, al enseñar a otros y a sí mismos a cooperar, los actores aprenden simultáneamente a identificarse entre sí, a verse como un “nosotros” circunscrito a ciertas normas (p. 390).

5. Análisis de la Unión Europea

5.1. Estructura institucional

Como se mencionó anteriormente, Koremenos et al (2001) propone cinco dimensiones para analizar el diseño de instituciones internacionales: membresía, alcance, centralización, control y flexibilidad. Aplicadas al caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), estas dimensiones permiten entender su estructura institucional específica. En cuanto a la membresía, como se puede observar en la Carta de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, 2007), se han adoptado criterios inclusivos, flexibles, y menos rigurosos que en otras organizaciones internacionales. La incorporación de nuevos Estados no requiere de condiciones políticas o económicas estrictas. Por ejemplo, desde su fundación con cinco miembros en 1967, se amplió progresivamente hasta incluir a todos los países del Sudeste Asiático para 1999 (ASEAN Secretariat, 2017).

En términos de alcance, su enfoque temático ha sido limitado principalmente a la cooperación regional y el desarrollo económico, sin extenderse de manera significativa hacia otros temas globales como la seguridad colectiva o la gobernanza ambiental. Respecto a la centralización, la ANSEA mantiene una estructura institucional descentralizada, donde los órganos comunes tienen capacidades limitadas y el poder se distribuye entre los Estados miembros. Este modelo se refleja también en la dimensión de control: la toma de decisiones se basa en el principio del consenso, lo cual implica que ningún órgano central impone decisiones de forma unilateral sobre los Estados miembros (ASEAN Secretariat, 2015; The ASEAN declaration, 1967).

Finalmente, la flexibilidad es una característica clave del diseño institucional de la ANSEA. La organización ha permitido distintos niveles de participación e integración entre sus miembros, adoptando arreglos diferenciados y evitando la imposición de normas uniformes, lo cual encaja con lo que Koremenos (2001) identifica como una estrategia institucional para lidiar con la diversidad de intereses y capacidades entre los Estados.

5.2. Desempeño económico y estabilidad en la política interregional

La ANSEA fue fundada en 1967 en Bangkok, por cinco países del Sudeste Asiático: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia (Beeson, 2003, p. 25). Su creación se basó en la necesidad de promover la paz, la estabilidad y la cooperación económica en la región. La formación de la ANSEA fue impulsada por la preocupación compartida de los países miembros sobre la creciente influencia de las potencias extrarregionales y los conflictos internos. En especial, la Guerra Fría y la necesidad de mantener la neutralidad política y económica también jugaron un papel importante en su fundación (Camroux, 2008). A medida que la ANSEA evolucionó, se estableció una colaboración más amplia conocida como ANSEA+3, que incluye a China, Japón y Corea del Sur como socios clave en el proceso de integración regional. A lo largo de los años, la ANSEA ha desempeñado un papel significativo en la promoción del desarrollo regional y la colaboración en diversos ámbitos.

En ese sentido, esta institución regional reporta un desempeño positivo en materia de cooperación. Desde el punto de vista económico, la ANSEA ha logrado una mayor integración y ha promovido la liberalización del comercio y la inversión en la región. Según el documento ASEAN Economic Progress in 50 years (ASEAN Secretariat, 2017) desde 1999, el año en el que la institución logró la membresía plena, el crecimiento del PIB real varió entre 2,5% y 7,5%. Mientras tanto, la participación de la ANSEA, específicamente de ANSEA-5, en el PIB mundial era de aproximadamente 4,3 % en 2007, muy por encima del 3,3 % registrado en 1967. Uno de los eventos destacados que evidencia el avance hacia la integración económica en la ANSEA hasta 2007 es la adopción, en noviembre de ese año, del AEC Blueprint, que estableció la hoja de ruta para la creación de la Comunidad Económica de la ANSEA con miras al año 2015 (ASEAN Secretariat, 2015), así como la

Declaración de Cebu de enero de 2007, mediante la cual los líderes confirmaron ese objetivo (SME Corporation Malaysia, s.f.). Esta iniciativa buscaba la creación de un mercado único y una base de producción integrada en la región, fomentando la libre circulación de bienes, servicios, capitales y trabajadores. Esto ha facilitado el comercio intrarregional y ha impulsado la atracción de inversiones extranjeras, lo que ha contribuido al crecimiento económico sostenible en la región (Forni, 2016).

En términos de estabilidad política, la ANSEA ha logrado mantener la paz y la cooperación entre sus miembros durante la década de los 2000. A diferencia de otras regiones del mundo que han experimentado conflictos y tensiones políticas, la ANSEA ha sido un ejemplo de estabilidad política y resolución pacífica de disputas. La adhesión al principio de no interferencia en los asuntos internos de los estados miembros ha sido fundamental para mantener la armonía y prevenir conflictos intrarregionales. Un evento destacado que evidencia la estabilidad política en la ANSEA es la firma de la Declaración de Conducta de las Partes en el Mar de China Meridional en 2002 (Ba, 2009). Esta declaración fue un hito importante en los esfuerzos por resolver las disputas territoriales en la región y promover la paz y la estabilidad en el Mar de China Meridional. Aunque las tensiones persisten en la región, la ANSEA ha desempeñado un papel crucial en el fomento del diálogo y la diplomacia para evitar conflictos y promover la cooperación.

5.3. La crisis asiática de 1997 en el resurgimiento de la identidad de ANSEA

En línea con los mecanismos causales de construcción de identidad propuestos por Wendt, es posible comprender la identidad de ANSEA a partir de la noción de las estructuras sistémicas intersubjetivas. Para la ANSEA, esta estructura sistémica la constituye la crisis asiática financiera de 1997. A pesar de que se han propuesto muchas explicaciones, es posible decir que la causa inmediata de esta crisis fue el rápido aumento de la deuda externa en los años anteriores. Tanto el aumento de la producción como la masa monetaria, la tasa de interés, la inflación, el tipo de cambio y el saldo fiscal se encontraban en sus niveles de tendencia estándar; las únicas señales de inestabilidad provenían del sector externo (SaKong & Koh, 2010). Lo cual de alguna forma estaría justificando la posterior imagen de una región en adversidad asediada por extraños (Terada 2003; Stubbs 2002, p. 448). De ahí que, el “nosotros ANSEA”, se haya construido en base a la interacción con esos “extraños”.

Como se señala en el caso de la UE, los países del Sudeste Asiático también se alinearon a las prescripciones de la OMC. El régimen involucraba una liberalización prematura del sector financiero global, que se convirtió en el escenario para ataques especulativos a las monedas del Sudeste Asiático, que terminarían devaluándose significativamente (You & Lee, 2000). En poco tiempo, Tailandia e Indonesia y otros países de la región tuvieron que recurrir al FMI en busca de ayuda. Esta reacción conjunta refleja que estos países compartían la percepción de problemas y amenazas comunes.

Asimismo, la crisis repercutió en elevadas y desastrosas tasas de desempleo, el sector informal creció enormemente y se fue precarizando cada vez más (Rüland, 2000, p. 425). La pobreza masiva, que se creía superada en la región, volvió a aparecer y se propagó como una especie de efecto dominó. De esta manera, el contagio por el cual la crisis se propagó a los países de toda la región hizo que los líderes de Asia Oriental reconocieran que compartían un destino común en el marco más amplio de la región (Beeson, 2003). Es decir, esta estructura sistémica de la crisis permitió construir y fortalecer la identidad colectiva de la ANSEA.

Continuando, el segundo mecanismo de generación de identidades colectivas que Wendt (1994) explica son los procesos sistémicos, entendidos como dinámicas en el contexto externo de las acciones estatales, que influyen en la construcción y/o fortalecimiento de identidades colectivas (p. 389). De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la crisis financiera asiática de 1997, como proceso sistémico, tuvo un impacto significativo en la región y reveló la interconexión de las economías de los países miembros. Este proceso, en un primer momento, condujo a un aumento en la interdependencia económica y financiera entre los países de ANSEA, ya que se dieron cuenta de que las acciones y políticas de un país podían tener consecuencias para otros. Como Wendt señala, la “interdependencia creciente” puede tomar la forma de un aumento en la “densidad dinámica” de las interacciones (1994, p. 390), en este caso, debido al comercio y los flujos de capital. Ello se evidencia en cómo los miembros de ANSEA, con el fin de reaccionar positivamente, adoptan medidas para acelerar la integración de los mercados mediante la revisión de los programas existentes. De esta manera, en la cumbre de 1998, los líderes de la ANSEA emitieron la “Declaración sobre Medidas Audaces”, que detallaba medidas urgentes para implementar el Área de Libre Comercio de la ANSEA (AFTA) y el Área de Inversión de la ANSEA (AIA) (Yoshimatsu, 2008, p.52).

De la misma forma, la crisis como proceso sistémico para la formación de la identidad colectiva también repercute en la emergencia de un “otro común”, ya sea personificado en un agresor externo o en una amenaza más abstracta (Wendt, 1994, p. 389). Esto en gran medida coincide con las implicancias de la crisis que se van consolidando como amenaza tanto de carácter abstracto como material. Por una parte, como se mencionó antes, los “extraños” asediando la región antes y durante la crisis de 1997 eran esos “otros” amenazantes (Terada, 2003; Stubbs, 2002). Por otra parte, en el proceso de superación de la crisis de 1997, el crecimiento económico de China e India se configuró como una amenaza adicional a la posición económica de la ANSEA en la región. Según Yoshimatsu (2008), había una percepción de que la economía china estaba atrayendo una mayor inversión extranjera directa y desviando flujos de inversión de la ANSEA hacia sí misma, lo que profundizó la necesidad de una respuesta conjunta mucho más amplia por parte de los países miembros de la ANSEA (p. 29). Esta respuesta consistió en la adopción de iniciativas como la Comunidad Económica de la ANSEA (AEC), que busca establecer un mercado único y una base de producción con libre flujo de bienes, servicios, inversión, capital y mano de obra calificada. De esta manera, las acciones colectivas destinadas a fortalecer la integración económica regional bajo la percepción de un “otro” que se configuraba como amenaza,



contribuyeron a la formación y refuerzo de una identidad colectiva en la ANSEA, ya que los países miembros compartieron una visión común y objetivos compartidos para el desarrollo económico y la competencia en la región.

En la misma línea, los procesos sistémicos como mecanismo causal contribuyen a entender que las identidades colectivas permiten la consecución de funciones corpóreas. Wendt explica que la identidad corpórea de los Estados se refiere a cualidades intrínsecas de auto-organización que constituyen la individualidad del actor (p. 385). Estas cualidades pueden ser la independencia política de cada país, así como su crecimiento económico. En ese sentido, la crisis de 1997 puso en evidencia la dificultad de satisfacer estas necesidades corpóreas, pues, para recuperarse, estaban sujetos a los mandatos de organismos internacionales como el FMI, reduciendo su autonomía e individualidad. Esto repercutió en la reducción del “incentivo para aferrarse a las identidades egoístas que generan tales políticas, y a medida que aumenta el grado de destino común, también aumenta el incentivo para identificarse con los demás” (p. 385). Entonces, la convergencia en las necesidades de las identidades corpóreas individuales y la dificultad que supuso la crisis, en tanto proceso sistemático, influyó en gran medida la construcción de la identidad colectiva de la ANSEA y, por tanto, en los resultados de su cooperación, pues los intereses de estabilidad y crecimiento fueron y son comunes.

Ahora bien, la fortaleza de la identidad colectiva de la ANSEA es tal que diversos autores dan cuenta de la existencia de una forma particular de cooperación. Así, las normas sociales construidas intersubjetivamente en el marco de la institución se concretizan en lo que la literatura denomina estilo ANSEA (ASEAN way), que implica interacciones diplomáticas y prácticas de comportamiento particulares de la región (Yoshimatsu, 2008, p. 16). Cabe mencionar que, en el contexto de crisis, la ANSEA fue objeto de cuestionamientos que sostenían que el estilo ANSEA de institucionalismo suave y el proceso de diálogo parecía ineficaz para sentar las bases de un orden regional Asia-Pacífico (Acharya, 2014, p. 7). En parte debido a estas críticas, se procedió a una reforma institucional que involucraba iniciativas con miras a la construcción de una Comunidad de la ANSEA con tres pilares para el año 2020: Comunidad Económica de la ANSEA (AEC), Comunidad de Seguridad de la ANSEA (ASC) y Comunidad Sociocultural de la ANSEA (ASCC) (Beenson, 2003, p. 253). La AEC da cuenta de la expectativa común por crecer económicamente y desarrollarse, por su parte la ASC refleja el interés común por el mantenimiento de la paz. Entonces, se puede afirmar que estas iniciativas reflejan la convergencia transnacional de valores domésticos (Wendt, 1994, p. 390).

Cabe resaltar que la identidad colectiva propia, en línea con el estilo ANSEA, permaneció firme en sus ideas y valores, de manera que no se tomaron por completo las ideas occidentales, sino que se adaptaron. Por un lado, ello se refleja en como los principios de no injerencia y respeto de la soberanía siguen siendo esenciales. Por otro lado, en términos de su flexibilidad, algunos autores dan cuenta de la importancia de considerar también la ANSEA+3 y otras variaciones en la membresía como parte de la construcción de identidad colectiva y el fortalecimiento del estilo ANSEA. De la misma forma, la iniciativa de ASCC, demuestra el valor compartido del respeto a la diversidad sociocultural, considerando la heterogeneidad de la región. En suma, si bien algunas de las normas, ideas y entendimientos de la ANSEA están constituidas por normas globales, estas se han reconstruido y adaptado gradualmente al contexto regional particular, en línea con las preocupaciones y prioridades políticas de los miembros y la identidad colectiva de la ANSEA (Katsumata, 2003).

6. Conclusión

El presente trabajo de investigación buscó responder la pregunta: ¿De qué manera se explica la estabilidad en el desempeño económico y política intrarregional de la ANSEA y la UE en el periodo 1990-2008 pese a tener diseños institucionales diferentes? En primer lugar, se explicó que ambas instituciones presentan grandes diferencias respecto a sus diseños de institución. Así, la UE tiene criterios de membresía estrictos, un alcance temático amplio, una estructura centralizada, alto control sobre sus miembros y menor flexibilidad. En contraste, la ANSEA presenta una membresía más inclusiva, un enfoque temático más limitado, estructura descentralizada, decisiones por consenso y mayor flexibilidad para adaptarse a las diferencias entre sus miembros.

Asimismo, se desarrolló de qué manera la UE y la ANSEA son dos instituciones que presentaron estabilidad tanto en su desempeño económico como en su política intrarregional. Ello se evidencia, por un lado, en su aportación significativa al PBI mundial durante el periodo 1990-2008; asimismo, en lo integrado de sus economías. Observamos la integración económica pues la UE posee un mercado común, y, en la ANSEA, la cooperación bilateral y multilateral en materia económica sucede a través de TLCs que han crecido en términos cuantitativos y cualitativos. Por otro lado, el renombre de ambas instituciones se sostiene en cuán observable es la estabilidad política de sus regiones, especialmente con respecto a la presencia o no de conflictos que se puedan escalar entre los Estados que las componen. Así, desde el final de la II Guerra Mundial, en Europa no se ha presentado ningún conflicto bélico. Por su parte, la ANSEA ha contribuido a las relaciones pacíficas de sus miembros, guiados por los principios de no injerencia y respeto a la soberanía. No obstante, se debe señalar que, si bien en ambas regiones las instituciones analizadas han contribuido al crecimiento económico y estabilidad política, ello no significa que estén exentas de conflictos; especialmente de carácter doméstico. De especial relevancia son las crisis de refugiados y migrantes en la UE y la situación de respeto a los derechos humanos en miembros de la ANSEA.

Las perspectivas racionalistas presentan una capacidad explicativa limitada para comprender cómo, pese a las marcadas diferencias materiales, particularmente en su diseño institucional, tanto la UE como la ANSEA han logrado una relativa estabilidad en los aspectos analizados. En ese sentido, este trabajo se guió por la hipótesis de que el factor explicativo de esa estabilidad, tanto en el desempeño económico como en la política intrarregional de ambas instituciones, es la existencia de identidades colectivas compartidas, surgidas en contextos críticos. La presencia de estas identidades implica una convergencia en los significados atribuidos al entorno, una visión común sobre amenazas, intereses compartidos y, por ende, acciones desarrolladas dentro de un marco de multilateralismo y cooperación.



Se encontró que la construcción, consolidación y evolución de estas identidades colectivas tienen su origen en contextos de crisis e inestabilidad interna. Los mecanismos causales de formación de identidades desarrollados por Wendt (1994) se aplican adecuadamente a los casos analizados. Las estructuras sistémicas intersubjetivas, como el fin de la Guerra Fría en el caso europeo y la crisis financiera asiática de 1997-1998 en el Sudeste Asiático, dieron lugar a procesos de identificación entre los Estados miembros, que permitieron configurar un “nosotros” frente a “otros”.

En el caso de la UE, el fin de la Guerra Fría generó una crisis de identidad debido a la incorporación potencial de países europeos que aspiraban a integrarse en el bloque occidental. Este desafío fue enfrentado, en parte, mediante la reafirmación de valores compartidos como la democracia, el libre mercado, la libertad y los derechos humanos. Un segundo mecanismo relevante en el caso europeo fue el de las prácticas estratégicas, a través del cual los Estados solicitantes se presentaron como portadores legítimos de la identidad europea, buscando ser reconocidos como tales. Dado que las identidades son esencialmente intersubjetivas, el reconocimiento de la UE como portadora de valores occidentales fue relevante, al igual que el reconocimiento de los Estados candidatos como parte de esa comunidad. Esto contribuye a reforzar la identidad colectiva y la cohesión en la acción cooperativa.

En el caso de la ANSEA, la construcción de la identidad colectiva se explicó mejor a través de los mecanismos de estructuras sistémicas intersubjetivas y procesos sistémicos, como la crisis de 1997. Dicha crisis puso en evidencia intereses comunes y la necesidad de marcos de acción conjuntos. Ello permitió fortalecer una identidad regional diferenciada, basada en la percepción de un destino compartido frente a actores externos. Asimismo, se identificó la convergencia transnacional de valores domésticos en la ANSEA; en este proceso, el desarrollo y el crecimiento económico se consolidaron como objetivos comunes y orientaron las acciones cooperativas dentro del bloque. La interdependencia, en el caso de esta institución, contribuyó a reducir el carácter egoísta de las identidades nacionales y a reforzar el sentimiento de pertenencia regional.

Cabe señalar que en 2008 tuvo lugar una crisis económica global que afectó significativamente a ambas instituciones. Resulta interesante que, tras dicha crisis, las trayectorias de ambas organizaciones parecieran tomar vías distintas. Concretamente, la ANSEA mantuvo una relativa estabilidad; mientras que la UE enfrentó complicaciones como el caso del Brexit. No obstante, estas dinámicas escapan al marco temporal de la presente investigación, por lo que se proponen como posibles temas para futuras investigaciones.

Finalmente, aunque la literatura suele presentar a la UE como el modelo exitoso de integración, las valoraciones sobre la ANSEA suelen ser menos favorables. Esto se debe, en gran parte, a un enfoque occidental-centrista que evalúa a la ANSEA desde parámetros externos que no consideran sus propios significados, normas e intereses. Este trabajo se distanció de esa visión, y propuso una evaluación endógena basada en los resultados en términos de estabilidad económica y política intrarregional. Sobre esta base, la perspectiva constructivista ha permitido una comprensión más amplia del fenómeno de integración regional. Sin embargo, como señala Acharya (2014), la corriente del constructivismo aún presenta limitaciones importantes para explicar el mundo no occidental, ya que ha tendido a centrarse en los procesos de construcción de normas e identidades exclusivamente desde Occidente.

Aunque la ANSEA ha adoptado algunas líneas institucionales similares a las europeas, su decisión de no replicarlas completamente refleja la vigencia de sus propios significados, en particular respecto a la soberanía. Esto demuestra, además, la agencia de la ANSEA, al incorporar elementos normativos externos de forma selectiva y adaptarlos a su propia identidad colectiva. En suma, evaluar los procesos de integración regional únicamente desde marcos occidentales no solo limita la comprensión de las dinámicas internacionales, sino que también desvaloriza injustamente los logros y formas de cooperación del mundo no occidental.



7. Referencias

- Acharya, A. (1997). Ideas, identity, and institution-building: From the 'ASEAN way' to the 'Asia-Pacific way'? *The Pacific Review*, 10(3), 319–346. <https://doi.org/10.1080/09512749708719226>
- Acharya, A. (2014). *Constructing a security community in Southeast Asia: ASEAN and the problem of regional order* (3rd ed.). Routledge.
- Acharya, A. (2016). 6 Regionalism Beyond EU-Centrism. En Börzel, T., & Risse, T. (Eds.), *The Oxford handbook of comparative regionalism* (pp. 110-130). Oxford University Press.
- ASEAN. (1967, 8 de agosto). *The ASEAN Declaration* (Bangkok Declaration). <https://agreement.asean.org/media/download/20140117154159.pdf>
- ASEAN. (2007, 20 de noviembre). *Charter of the Association of Southeast Asian Nations* (Carta de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). <https://www.refworld.org/legal/constinstr/asean/2007/en/64238>
- ASEAN Secretariat. (2015). *Fact sheet on ASEAN Economic Community (AEC)*. <https://www.asean.org/wp-content/uploads/2012/05/56.-December-2015-Fact-Sheet-on-ASEAN-Economic-Community-AEC-1.pdf>
- ASEAN Secretariat. (2017). *ASEAN economic progress in 50 years*. ASEANstats. https://www.aseanstats.org/wp-content/uploads/2017/08/ASEAN_economic_progress.pdf
- BA, A. (2009). (Re) *Negotiating East and Southeast Asia: Region, Regionalism, and the Association of Southeast Asian Nations*. Stanford University Press.
- Beeson, M. (2003). ASEAN Plus Three and the rise of reactionary regionalism. *Contemporary Southeast Asia*, 25(2), 251–268.
- Benz, W. (2005). El fin de la Guerra Fría. Su significado para Europa y el Tercer Mundo. *Revista Ciencia y Cultura*, (17), 81-86. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s2077-33232005000200011&script=sci_artt_ext
- Bozdaglioglu, Y. (2007). Constructivism and identity formation: an interactive approach. *Review of International Law and Politics*, 3(11), 121-144.
- Camroux, D. (2008). *The EU and ASEAN: two to tango*. Notre Europe, 65.
- Chong, B. (2021, April). *Multilateral institutions in Asia*. Centre on Asia and Globalisation, Lee Kuan Yew School of Public Policy, National University of Singapore.
- Cockerham, G. (2009). Regional integration in ASEAN: Institutional design and the ASEAN way. *East Asia*, 27, 165–185.
- Consilium. (2024). *Sistema de votación del Consejo de la UE*. <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/voting-system/>
- Croci, E. (2000). *Convergenza fra nazioni e divergenza fra regioni nell'Unione Europea: un'analisi dell'evoluzione dei divari 1981-1996*. Working Papers 08-2000. <https://ideas.repec.org/p/mcr/wpdief/wpaper00008.html>
- European Commission. (s.f.-a). *Economic accession criteria*. https://economy-finance.ec.europa.eu/international-economic-relations/candidate-and-neighbouring-countries/enlargement/economic-accession-criteria_en
- European Commission. (s.f.-b). *Areas of EU action*. https://commission.europa.eu/about/role/law/areas-eu-action_en
- European Council. (2022). *Coordinated activation of the National Escape Clause*. <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2025/04/30/coordinated-activation-of-the-national-escape-clause/>
- European Council on Refugees and Exiles (ECRE). (2006). *Report on the application of the Dublin II Regulation in Europe*. <https://www.refworld.org/reference/research/ecre/2006/en/91969>
- European Parliament. (s.f.-a). *The European Parliament*. <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/en>
- European Parliament. (s.f.-b). *Supervisory powers*. <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/parliaments-powers/supervisory-powers>
- European Union. (2016). *Treaty on European Union* (Consolidated version). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A12016M%2FTXT>
- European Unión. (s.f.). *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)*. https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/search-all-eu-institutions-and-bodies/court-justice-european-union-cjeu_es
- EUR-Lex. (s.f.). *Weighting of votes in the Council*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/glossary/weighting-of-votes-in-the-council.html>
- Fierke, K., & Wiener, A. (1999). Constructing institutional interests: EU and NATO enlargement. *Journal of European Public Policy*, 6(5), 721–742. <http://dx.doi.org/10.1080/135017699343342>
- Forni, A. (2016). Asia, procesos e iniciativas de integración: El caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). *Voces en el Fénix*, 56. <https://www.economicas.uba.ar/extension/vocesenelfenix/asia-procesos-e-iniciativas-de-integracion-el-caso-de-la-asociacion-de-naciones-del-sudeste-asiatico-asean/>

- Granel, F. (1995). La adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea. *Comercio exterior* (Ed. en español), 45(7), 553-558. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/318/8/RCE8.pdf>
- Hurwitz, A. (1999). The 1990 Dublin Convention: A comprehensive assessment. *International Journal of Refugee Law*, 11(4), 646-677. <https://academic.oup.com/ijrl/article-abstract/11/4/646/1546774>
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the securitization of migration. *Journal of Common Market Studies*, 38(5), 751-777. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1468-5965.00263>
- International Monetary Fund (s.f.) *GDP based on PPP*, share of world. <https://www.imf.org/external/datamapper/PPPSH@WEO/EU/CHN/USA/AS5>
- Katsumata, H. (2003). Reconstruction of diplomatic norms in Southeast Asia: The case for strict adherence to the "ASEAN Way". *Contemporary Southeast Asia*, 25(1), 104-121.
- Keohane, R. (1988). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, 32(4), 379-396. <https://doi.org/10.2307/2600589>
- Khoman, T. (1992). ASEAN: Conception and Evolution. En K. S. Sandhu (Ed.), *The ASEAN Reader*.
- Koremenos, B., C. Lipson & D. Snidal. (2001). The Rational Design of International Institutions. *International Organization*, 55(4): 761-799.
- Marcussen, M., Risse, T., Engelmann-Martin, D., Knopf, H. J., & Roscher, K. (1999). Constructing Europe? The evolution of French, British and German nation state identities. *Journal of European Public Policy*, 6(4), 614-633. <http://dx.doi.org/10.1080/135017699343504>
- Nabers, D. (2002). The Social Construction of International Institutions – ASEAN+3 and the Eastern Enlargement of the European Union. *Asia-Pacific Studies in Australia and Europe: A Research Agenda for the Future*, 38, 1-26.
- Nobel Prize Outreach. (2026). *The Nobel Peace Prize 2012*. NobelPrize.org. <https://www.nobelprize.org/prizes/peace/2012/summary/>
- Perrotta, D. (2013). La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales. *Relaciones Internacionales. Teorías y debates*, 197-252.
- Risse, T. (2004). Social constructivism and European integration. In T. Wiener & T. Diez (Eds.), *European integration theory* (pp. 159-176). Oxford University Press.
- Rodrik, D. (2011). *The Globalization Paradox. Democracy and the Future of World Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Rueda-Junquera, F. (2009). ¿Qué se puede aprender del proceso de integración europeo?. *Nueva sociedad*, 219, 59-75. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3583_1.pdf
- Rüland, J. (2000). ASEAN and the Asian crisis: Theoretical implications and practical consequences for Southeast Asian regionalism. *The Pacific Review*, 13(3), 421-451.
- SaKong, I., & Koh, Y. (2010). *The Korean economy: Six decades of growth and development*. Korea Development Institute. <https://www.kdevelopedia.org/Resources/view/The-Korean-Economy--04201211220123410>
- SME Corporation Malaysia. (s. f.). *Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) cooperation initiatives*. SME Corporation Malaysia. <https://smecorp.gov.my/index.php/en/component/content/article/179-initiatives/1065-association-of-southeast-asian-nations-asean-cooperation-initiatives>
- Stubbs, R. (2002). ASEAN Plus Three: Emerging East Asian Regionalism?. *Asian Survey*, 42(3), pp. 440-55.
- Terada, T. (2003). Constructing an "East Asian" Concept and Growing Regional Identity: From EAEC to ASEAN+3. *The Pacific Review*, 16(2), 251-77.
- Weldes, J. (1996). Constructing national interests. *European journal of international relations*, 2(3), 275-318.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International organization*, 46(2), 391-425.
- Wendt, A. (1994). Collective identity formation and the international state. *American political science review*, 88(2), 384- 39.
- Yoshimatsu, H. (2008). *The political economy of regionalism in East Asia: Integrative explanation for dynamics and challenges*. Springer.
- You, J., & Lee, J. (2000). *Economic and social consequences of globalization: The case of South Korea* (CEPA Working Paper No. 17). Center for Economic Policy Analysis, New School University. https://www.researchgate.net/profile/Jong-Il-You/publication/5014162_Economic_and_Social_Consequences_of_Globalization_The_Case_of_South_Korea/links/09e4151139d1801c12000000/Economic-and-Social-Consequences-of-Globalization-The-Case-of-South-Korea.pdf

